

INFORME EVALUACIÓN FINAL EXTERNA



Proyecto: PRO-2021K1_0034 Cultivar sin riesgo: Comunidades campesinas fortalecen sus capacidades para defensa colectiva de los derechos de la tierra y el territorio en Honduras

Cofinanciador: Agencia Vasca Cooperación al Desarrollo

Entidad ejecutora: Fundación Mundubat – Mundubat Fundazioa

País intervención: Honduras

Presupuesto total: 647.519,01€

Socia locales: CNTC



Contenido

1.- Resumen Ejecutivo	3
2.- Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico.....	3
2.1 Antecedentes	3
2.2. Objetivos de la evaluación.....	4
2.3 Enfoque metodológico empleado.....	6
2.4 Contexto de la evaluación	8
2.5 Condicionantes y límites de la evaluación	9
3.- Descripción del Proyecto	9
3.1 Modelo y mecanismos de ejecución.....	9
3.2 Coordinación y participación de las socias involucradas	10
3.3 Mecanismos de seguimiento	10
4.- Análisis de criterios de evaluación.....	11
4.-1 Pertinencia	11
4.2 Eficiencia.....	15
4.3 Eficacia.....	20
4.4 Viabilidad y sostenibilidad	24
4.5 Impacto	26
4.6 Tabla sintética de valoración	28
5.- Conclusiones y recomendaciones	30
5.1 Conclusiones generales.....	30
5.2 Conclusiones por resultados.....	30
5.3 Recomendaciones y acciones de mejora	31
6.- Anexos	32
6.1 Términos de Referencia de la evaluación.....	32
6.2 Bibliografía y documentación consultada	32
6.2 Agenda de trabajo en terreno.....	32
6.3 Información y documentación generada en las visitas de terreno	32
6.4 Presentación del resumen ejecutivo.....	32

1.- Resumen Ejecutivo

El presente documento refleja los resultados del proceso de Evaluación del Proyecto “Cultivar sin riesgo: Comunidades campesinas fortalecens sus capacidades para defensa colectiva de los derechos de la tierra y el territorio en Honduras”.

Tras definirse los antecedentes, metodología y alcances de la Evaluación se inicia con el análisis de los criterios de evaluación contenidos en los TdR que definen este ejercicio.

En términos de pertinencia, el Proyecto es pertinente respecto a la selección de los actores del Proyecto (Fundación Mundubat y CNTC) dado el trabajo desarrollado tanto a nivel individual como coordinado de las 2 organizaciones. De la misma manera responde a los intereses y prioridades de la población meta. Las herramientas de planificación, gestión y monitoreo del Proyecto han sido apropiadas para su seguimiento. De igual manera el Proyecto ha sido coherente en la asignación presupuestaria y de responsabilidades.

En términos de eficiencia, pese a las dificultades contextuales se han podido desarrollar de una manera correcta todas las actividades tanto en términos técnicos como financieros. La estrategia de intervención ha sido la adecuada.

Hablando de eficacia, el proyecto ha sido altamente eficaz. El mismo ha contribuido, tal y como se había planteado para fortalecer las capacidades de la Red Nacional de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, de igual manera se han desarrollado importantes actividades de incidencia a nivel nacional y municipal.

Estas contribuciones han permitido que se avance en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, que finalmente apuntan a generar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos a la tierra y el territorio en Honduras.

Entre las recomendaciones realizadas en el presente informe se recogen orientaciones sobre el futuro desarrollo de acciones de fortalecimiento de capacidades, atención a defensoras y defensores de derechos humanos y acciones de incidencia.

2.- Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico

2.1 Antecedentes

La Fundación Mundubat ha venido acompañando a organizaciones de la sociedad civil de Honduras, como CNTC desde el año 2016, con el fin de fortalecer sus capacidades a nivel territorial.

Esta colaboración cuenta con una larga trayectoria de trabajo conjunto en el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento a estrategias de empoderamiento y de promoción y protección de los defensores y defensoras de DDHH. Esta experiencia acumulada ha sido acompañada por entidades de cooperación como la AVCD, de forma que el proyecto evaluado se enmarcó en la continuidad a una línea de intervención estratégica de la propia AVCD (Objetivo 1 y prioridades transversales, sectoriales y geográficas) y de las estrategias de las 2 organizaciones.

El proyecto “Cultivar sin riesgo: Comunidades campesinas fortalecen sus capacidades para defensa colectiva de los derechos de la tierra y el territorio en Honduras” tuvo una ejecución de 30 meses en el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y junio de 2024. El proyecto contó con un presupuesto total de 647.519,01 de los cuales 496.066,34 € corresponden a la subvención del Gobierno Vasco (PRO-2021K1/0034) y 151.452,67€ de cofinanciación.

Este proyecto fue ejecutado en Honduras por CNTC y la Fundación Mundubat.

En este sentido hay una serie de ítems que consideramos necesario relacionar para señalar los antecedentes y hechos relevantes de la sociedad hondureña con la vida del proyecto.

El proyecto inició su identificación en los meses de febrero y marzo de 2021, previo a la propia convocatoria de la AVCD para su financiación, cuyas fechas para la presentación del proyecto se establecieron entre el 18 de mayo y el 18 de junio de 2021. Esta identificación se produce en los últimos meses de mandato de Juan Orlando Hernández, quien fue Presidente de Honduras desde enero de 2014 hasta enero de 2022, que es cuando inicia la presidencia de Xiomara Castro.

En este sentido, cabe señalar que el Proyecto se identifica en un contexto político donde la criminalización, los ataques y los desalojos de defensores y defensoras de derechos humanos se había convertido en una práctica promovida por la Presidencia de la República y la Corte Suprema de Justicia.

Durante gran parte de la ejecución del Proyecto, las prioridades políticas se fueron modificando existiendo una mejor predisposición por parte de las autoridades nacionales antes la problemática de tierra y territorio, aunque persistiendo situaciones de confluencia de intereses privados con ciertos miembros del poder judicial y policial a niveles locales.

2.2. Objetivos de la evaluación

Los TdR de la Evaluación contemplaban 6 objetivos tal y como se reproducen a continuación:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados en términos de las líneas transversales planteadas en el proyecto: Enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos y sostenibilidad ecológica, desde un análisis de género.
2. Analizar la pertinencia del programa en relación:
 - a. Con las necesidades del contexto.
 - b. Las políticas locales, nacionales e internacionales
 - c. Las políticas y estrategias de Mundubat, CNTC, enfocadas al fortalecimiento organizativo y los derechos de las personas defensoras de derechos humanos con énfasis a las mujeres defensoras de derechos.
 - d. Con las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres participantes.
3. Evaluar la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos y materiales), tanto de Mundubat como de la CNTC y de aquellas otras organizaciones que han participado en el proyecto de manera indirecta, así como la eficacia del proyecto.

4. Evaluar la sostenibilidad de los beneficios aportados por el programa y los efectos que éste ha creado entre la población beneficiaria.
5. Evaluar la capacidad de gestión de Mundubat, la CNTC, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional existentes.
6. Proporcionar recomendaciones y acciones de mejora pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción en los siguientes campos:
 - a. Futuras acciones en beneficio de la población sujeto.
 - b. Colaboración y fortalecimiento institucional entre todas las socias y con acompañamiento de Mundubat.
 - c. La sostenibilidad de la acción y el papel de la CNTC en la misma.
 - d. Pertinencia de las estrategias de intervención ejecutadas en los territorios donde se desarrolló la intervención.

El desarrollo de la presente evaluación ha tenido en cuenta dichos objetivos establecidos, a continuación se presenta una tabla donde se enumeran de manera resumida los seis objetivos de evaluación y su relación con los diferentes apartados del presente informe que es donde se cumple con los mismos:

Objetivo de la Evaluación	Relación en el Informe con el Objetivo
1.- Evaluar el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados	Análisis de criterios de evaluación: Eficacia Impacto
2.- Analizar la pertinencia del programa	Análisis de criterios de evaluación: Pertinencia
3.- Evaluar la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos y materiales),	Análisis de criterios de evaluación: Eficiencia
4.- Evaluar la sostenibilidad de los beneficios aportados	Análisis de criterios de evaluación: Viabilidad y Sostenibilidad
5.- Evaluar la capacidad de gestión de Mundubat y CNTC	Análisis de criterios de evaluación: Eficiencia
6.- Proporcionar recomendaciones y acciones de mejora	Conclusiones y Recomendaciones: Recomendaciones y acciones de mejora

Tabla 2. Relación entre objetivos de la Evaluación y relación con Informe de evaluación. Fuente: Elaboración propia.

De esta manera el presente informe, analiza todos los objetivos establecidos en los TdR.

2.3 Enfoque metodológico empleado

El proceso metodológico de la evaluación, se ha articulado en 4 fases mostrados en el siguiente gráfico:

Para la preparación de la propuesta metodológica, que se esbozó en la propuesta técnica que contemplaba lo establecido a los TdR, se consideró la propuesta técnica presentada en su momento, junto con su presupuesto, así como los informes intermedios y finales con los correspondientes Anexos presentados. Con la información contenida obtenemos una base sólida para estructurar el proceso de evaluación, de esta forma se garantiza una comprensión profunda del contexto inicial, así como del cumplimiento de los objetivos general y específicos del proyecto, como los resultados obtenidos tras la finalización de la intervención.

Fuentes de información e instrumentos

Para la recolección de información durante la evaluación se utilizó un enfoque metodológico mixto, es decir se combinaron la información recogida en los documentos del proyecto y fuentes de verificación (datos cuantitativos) así como la aplicación de instrumentos para la recogida de datos cualitativos realizada durante la visita a terreno. Esta combinación de fuentes e instrumentos facilita la triangulación de la información y evita sesgos y desviaciones que facilita la obtención de resultados fiables.

Tras el análisis documental, se identifican los siguientes grupos de informantes clave:

- Personal directivo y técnico de Fundación Mundubat y CNTC, Las Méridas y Las Dignas
- Funcionarios y exfuncionarios de poderes legislativo y ejecutivo
- Mujeres y hombres participantes en el Proyecto

La selección de personas se realizó de manera conjunta entre las dos organizaciones participantes en el Proyecto y el equipo consultor y se realizó en función de su participación y



vinculación con las diferentes actividades desarrolladas durante el proyecto, en todos los ámbitos técnicos (Identificación, formulación y ejecución) y geográficos (de los 3 Departamentos donde se ejecutó el Proyecto).

En el proceso de consulta participaron un total de 16 personas, la muestra es intergeneracional ya que comprende desde jóvenes a adultas mayores. Se contabilizan un total de 6 hombres y 10 mujeres.

La distribución por categorías ha sido la siguiente:

CATEGORÍA	PARTICIPANTES
Personal técnico y directivo Mundubat, Las Dignas, Las Mélicas	8
Participantes en proyecto	3
Funcionarios y Exfuncionarios públicos	5
TOTAL	16

Tabla 3. Consolidado de participantes en proceso de evaluación. Fuente: Elaboración propia

Los instrumentos de recolección de información han sido los siguientes:

Entrevistas semiestructuradas: Se realizan un total de 16 interacciones con los participantes 16 entrevistas semiestructuradas (con personal técnico y directivo de las 2 organizaciones responsables de la ejecución del Proyecto y funcionarios y exfuncionarios públicos y defensoras y defensores de derechos humanos participantes en el Proyecto)

Durante estas interacciones se obtiene el consentimiento informado de los participantes, se explica el objetivo de la información, cómo se tratarán los datos que se obtengan tras la entrevista asegurando el anonimato en los informes, la confidencialidad de la información recolectada, cómo se protegen los datos, y se asegura que la información recabada será utilizada de forma ética.

Enfoques de la evaluación

Atendiendo a los enfoques planteados en los TdR, en este apartado exploramos la forma en la que hemos integrado los enfoques transversales del proyecto en el proceso de evaluación final. Se han incorporado como se explica a continuación:

Enfoque de Género: Integramos este enfoque en la evaluación a través de la observación directa durante el transcurso con los grupos focales, viendo como las relaciones de género han cambiado a través del proceso de la intervención que ha sido inclusivo y participativo. De esta forma, valoramos la participación activa de las mujeres campesinas en las actividades vinculadas al proceso de evaluación. Para la recolección de datos en materia de participación, se desagrega por género facilitando el análisis de la asistencia. Estos insumos nos sirven al mismo tiempo para evaluar cómo ha sido la transversalización del feminismo campesino y popular como uno de los ejes articuladores de la intervención.

Enfoque de Derechos Humanos: Para integrar el enfoque de Derechos Humanos en la evaluación tenemos en cuenta las normas y estándares internacionales de protección de los derechos humanos de forma que empodere a las mujeres. Para ello analizamos las acciones de incidencia política que promueven la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres. Es

en los grupos focales donde podemos incidir en las acciones concretas que se vinculan con el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos durante la intervención.

Manejo de la información

Trabajamos bajo el principio de consentimiento informado, es por eso por lo que al inicio de cada sesión (tanto individual como grupal) se explica el objetivo del encuentro, la confidencialidad de la entrevista y el anonimato, así como se garantiza que no se plasmarán citas textuales en el informe sin el previo consentimiento de la persona.

Para garantizar la validez de la información obtenida durante el trabajo de campo se utilizó el método de triangulación de la información que facilita contrastar los datos obtenidos a través de la revisión documental, las entrevistas semi estructuradas, los grupos focales y la observación directa, buscando las similitudes y discrepancias entre las personas consultadas durante el proceso de evaluación.

Complementariamente a los procedimientos de análisis mencionados en el párrafo anterior, utilizaremos la técnica del semáforo, cuando la evaluación de los criterios así lo requiera. Este método se utiliza para obtener información de una manera visual y sencilla a través de la asignación de colores. En este caso, la codificación será de la siguiente manera:

Verde: Lo utilizamos para determinar que los valores están dentro de un rango aceptable o que cumplen con los criterios de éxito establecidos.

Amarillo: Establece que los resultados están cerca del límite aceptable o que requieren atención adicional.

Rojo: Determina que no cumplen con los criterios de éxito establecidos.

La técnica del semáforo es útil ya que nos permite identificar rápidamente los valores que requieren atención adicional. Además, el uso de colores hace que los datos sean más fáciles de interpretar y visualizar, lo que es útil para presentar los resultados a cualquier tipo de público.

2.4 Contexto de la evaluación

La evaluación se ha desarrollado entre los meses de mayo y octubre de 2024, desarrollándose el trabajo de campo entre el 21 de septiembre al 14 de octubre de 2024.

El contexto ha venido marcado por un clima político caracterizado por la polarización entre los partidarios gubernamentales y las fuerzas políticas de oposición.

En términos de promoción de equidad de género durante la ejecución de la Evaluación han persistido las circunstancias donde en la actualidad existe un desmontaje, debilitamiento y estancamiento de los subsistemas de protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

2.5 Condicionantes y límites de la evaluación

En función del contexto y los antecedentes el proceso de evaluación ha sufrido una serie de condicionantes y limitantes. A continuación se presentan a modo de resumen una tabla donde se establecen los mismos, se especifica la medida de mitigación tomada y el impacto que ha tenido sobre el proceso de evaluación:

Condicionante/Limitante	Medida de mitigación adoptada	Impacto sobre proceso
Condiciones de seguridad impiden visitar ciertas zonas de ejecución del Proyecto	Establecer reuniones presenciales en primeras horas de la mañana para evitar limitaciones en la movilidad de entrevistados y equipo de evaluación	Ninguno. Se han podido desarrollar las reuniones con los actores clave definidos.
No continuidad en sus puestos de algunos funcionarios públicos que participaron en el Proyecto.	Gestión política desarrollada por organizaciones participantes para garantizar su participación.	Ninguno. Se han podido desarrollar las reuniones con los actores clave definidos.

Tabla 5. Condiciones y limitantes proceso de evaluación. Fuente: Elaboración propia

3.- Descripción del Proyecto

3.1 Modelo y mecanismos de ejecución

Previo al inicio de la ejecución del Proyecto las dos instituciones involucradas en el Proyecto (Fundación Mundubat y CNTC) firmaron un Convenio de Colaboración donde se definen el periodo de ejecución del proyecto, las responsabilidades y compromisos de cada institución, así como el presupuesto a ejecutarse en el marco del Proyecto.

En términos financieros el modelo de ejecución ha implicado que la Fundación Mundubat recibía las transferencias pertinentes por parte de la AVCD y a su vez la Fundación Mundubat realizaba los desembolsos estipulados en la cuentas específica de la CNTC.

El proyecto desarrolló acciones a nivel nacional, departamental y municipal en 5 Departamentos. La distribución de las responsabilidades a nivel municipal correspondió a la lógica de continuidad de acciones en el marco de la Red Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

El Proyecto proveyó parte de los recursos necesarios para la contratación del personal destinado a la ejecución del Proyecto. Por un lado, contempló la contratación de 1 persona expatriada por parte de la Fundación Mundubat para desarrollar las tareas de acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento del proyecto.

Adicionalmente consideró la contratación de una Coordinadora del Proyecto y personal técnico de apoyo vinculado con la asistencia legal y los procesos de incidencia.

La distribución de presupuesto y funciones cada una de las organizaciones fue ejecutando las actividades que les correspondían según su planificación. La coordinación del Proyecto y las reuniones de seguimiento desarrolladas facilitaron la multiplicación de sinergias.

A nivel de área de intervención, el Proyecto desarrolló acciones a nivel comunitario, municipal y nacional.

A nivel comunitario el trabajo se apoyó tanto en las estructuras ya existentes como en la promoción de la creación de nuevos grupos.

3.2 Coordinación y participación de las socias involucradas

Se ha verificado mediante el análisis documental y las entrevistas bilaterales que existe experiencia previa de coordinación entre las dos socias salvadoreñas, dado que se trata de organizaciones de mujeres con amplia trayectoria de trabajo.

Ambas organizaciones participaron de manera activa y coordinada durante la identificación y formulación del Proyecto en actividades tales como identificación de apuestas comunes y complementarias entre las organizaciones, gestión y participación en las reuniones con las organizaciones de mujeres a nivel municipal, la elaboración de la matriz de planificación del proyecto y la definición de las actividades.

Durante la ejecución del Proyecto las coordinaciones se han dado a través de una comunicación permanente entre la Coordinadora del Proyecto y las responsables técnicas territoriales. Dicha coordinación se ha dado tanto a nivel comunitario y municipal, como a nivel nacional, mediante intercambios de experiencias, como los contemplados en la actividad A.1.7 Intercambio de metodologías y experiencias exitosas en prevención de violencia y empoderamiento de mujeres sobrevivientes de violencia y en la actividad, A.2.3 Foro entre organizaciones sobre mecanismos, metodologías y herramientas de atención y asesoría a sobrevivientes de violencia.

De igual manera, el diseño de las actividades que se desarrollaron de manera individual por cada una de las socias salvadoreñas parte de una puesta en común entre ellas para la definición de por ejemplo materiales de capacitación comunes, campañas únicas, etc.

3.3 Mecanismos de seguimiento

El Proyecto estableció a partir del personal encargado de la ejecución del Proyecto por parte de las organizaciones reuniones semanales de coordinación por parte del Equipo de coordinación del Proyecto, dicho equipo estuvo formado por la Coordinadora del Proyecto y una técnica territorial por cada uno de las organizaciones y Departamentos donde se intervino.

Adicionalmente se constituyó una Unidad de Gestión del Proyecto, compuesto por el Equipo de coordinación y la participación de la expatriada de Mundubat. Esta Unidad estableció la celebración de reuniones de carácter mensual con el fin de dar seguimiento al Proyecto.

Esta Unidad de gestión del Proyecto realizaba el seguimiento del Proyecto a través de la herramienta institucional que la Fundación Mundubat cuenta para el monitoreo y seguimiento de sus Proyectos. Se trata de un programa informático accesible vía internet, que permite dar seguimiento técnico y financiero a los Proyectos. El nombre del programa es GONG.

En la parte técnica el GONG permite darle seguimiento continuo al nivel de ejecución de las actividades planificadas, así como al nivel de cumplimiento de los indicadores de Objetivos y Resultados de los Proyectos. De igual manera permite acceder a las Fuentes de Verificación de cada uno de los indicadores establecidos.

En la parte financiera el GONG, permite ingresar las transferencias recibidas por Mundubat y las realizadas a las socias locales, así como registrar cada uno de los gastos y la documentación soporte establecida.

Dicha información es analizada de manera mensual por parte de los responsables de Mundubat en sede quienes a través de la expatriada de Mundubat en Honduras comunican las acciones reactivas que se deben realizar para la correcta ejecución técnico/financiera del Proyecto.

Adicionalmente se produjeron 2 visitas de seguimiento por parte de personal de sede de Mundubat (una en 2022 y otra en 2023) en Honduras.

4.- Análisis de criterios de evaluación

4.-1 Pertinencia

Los TdR de la evaluación mandatan analizar la pertinencia del Proyecto proporcionando una valoración sobre la adecuación al contexto de las actividades, los resultados y los objetivos planteados, incluyendo una valoración sobre el criterio complementario de coherencia, incidiendo en el diseño de la intervención.

En este sentido y siguiendo adicionalmente las preguntas de evaluación contempladas en los TdR para este criterio se hace un análisis diferenciado por diferentes ámbitos:

Proceso de identificación de población beneficiaria:

El proceso de identificación de la población beneficiaria utilizado por ambas socias salvadoreñas se basó en el enfoque de DDHH para su selección. Se realizó un análisis de definición de criterios de selección basado en la identificación tanto de titulares de derechos como de titulares de obligaciones (a nivel municipal y nacional). El establecimiento de los criterios de selección permitió la siguiente selección:

Titulares de derechos: Personas, grupos y colectivos organizados para la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales relacionados con la tierra, el

territorio y los bienes naturales, son defensores/as de derechos humanos. Están organizadas en grupos de base campesina, que forman parte de organizaciones gremiales y que, a su vez, son parte de La Vía Campesina.

Entre los titulares de obligaciones se identifican funcionarios del Estado vinculados con diferentes ámbitos sociales y políticos:

- **Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional:** responsable de tramitar leyes para luchar contra las violaciones a los derechos de las comunidades por parte de proyectos y concesiones extractivistas.
- **Comisionado Nacional de los Derechos Humanos – CONADEH.** Recibe e investiga quejas/denuncias, así como promueve una cultura en derechos humanos. Tiene acceso a toda aquella documentación que considere necesaria consultar en el ámbito de la Administración Pública para aclararlas.
- **Secretaría de DDHH** a cargo de implementar el Programa de Protección de Defensores de Derechos Humanos.
- **Instituto Nacional Agrario (INA):** responsable de llevar registros sobre procesos de concesión de títulos de tierra.
- **Autoridades municipales**

La selección de los actores participantes se considera como altamente adecuados para el desarrollo de las actividades planificadas.

Relación entre prioridades de la población con diseño del Proyecto.

Respecto a las titulares de derechos, en el desarrollo de los grupos focales con mujeres de los 3 Departamentos de intervención del Proyecto, se constató que sus prioridades coincidían con las definidas en el Proyecto por parte de los defensores y defensoras de derechos humanos sobre todo las acciones y estrategias contenidas en el Resultado 1 (vinculado con el fortalecimiento de la Red Nacional a nivel municipal y comunitario) y en el Resultado 2 (vinculado con la atención a defensores y defensoras de DDHH) como altamente vinculadas con sus prioridades. En el caso del Resultado 3, si bien algunos de los participantes como prioritario la necesidad de desarrollar acciones vinculadas con la incidencia y sensibilización, una vez que ellas vieron fortalecidas sus capacidades a nivel municipal y participaron en procesos de intercambio de experiencias, pudieron valorar la utilidad y necesidad del desarrollo de las actividades contempladas en el último resultado, como mecanismos de reivindicación del ejercicio de sus derechos.

Idoneidad de herramientas de Planificación del Proyecto

El Proyecto estableció una Matriz de Marco Lógico del Proyecto donde se estableció 1 Objetivo General (OG), 1 Objetivo Específico (OE), 3 Resultados y 14 Actividades.

A su vez, el Objetivo Específico contó con 6 Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) y los Resultados con 16 IOV.

El OG definido fue: Contribuir a generar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos a la tierra y el territorio en Honduras., el cual es lo

suficientemente amplio para ser un OG pero incidiendo sobre la particularidad del enfoque estratégico del Proyecto.

EL OE se definió como aumentar las capacidades de la población campesina de Honduras y de sus organizaciones más vulnerabilizadas en el ejercicio y defensa de su derecho a la tierra y al territorio. Esta definición cumple con lo orientado por parte del OG, estableciendo ya un ámbito de intervención específico en el universo global de los derechos humanos en Honduras.

Los resultados identificados por el Proyecto fueron los siguientes:

RESULTADO 1: Fortalecido el trabajo articulado de los y las defensoras de derechos del campesinado en torno a la Red Nacional de defensores y defensoras de la tierra y el territorio

RESULTADO 2: Reforzados los mecanismos de protección integral de los y las defensoras de derechos humanos y de las organizaciones que los/as acompañan.

RESULTADO 3: Desarrollado un proceso de diálogo político y social en torno a la despenalización de la labor de defensa del derecho a la tierra y el territorio

Los resultados definidos contribuyen al cumplimiento del OE establecido, diferenciando 3 tipos de estrategias frente a vulneración de los DDHH en Honduras. Con el R1 se establecía el fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario y municipal con el fin de que conocieran sus derechos y estrategias ante situaciones de violaciones de DDHH, con el R2 se da atención a defensores y defensoras de DDHH, a la vez que se fortalecen los vínculos con las instituciones del Estado y se fortalecen sus capacidades para que actúen en consecuencia y el R3 estableció acciones de incidencia y sensibilización en la temática.

Las actividades consignadas por cada uno de los resultados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los Resultados definidos.

En este sentido, se puede afirmar que la lógica vertical del Marco Lógico utilizado en el Proyecto es adecuado dado que relaciona de manera coherente las actividades con los resultados, los resultados con el OE y el OE con el OG.

Analizando los IOV en su conjunto se debe afirmar que los indicadores utilizados son adecuados de manera que la lógica horizontal del Marco Lógico es también coherente.

Sin embargo, pese a que los indicadores son coherentes, no se construyó con el Proyecto un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto que incluyera por cada uno de los indicadores definidos una ficha de Indicador que estableciera, la descripción de cada indicador, su fórmula de cálculo, unidad de medida, métodos, frecuencia de recolección de los datos y los responsables de la recolección de los mismos. Esta definición hubiera facilitado el seguimiento al cumplimiento de los indicadores definidos.

Asignación presupuestaria

Si analizamos la distribución presupuestaria por Resultado (teniendo en cuenta el presupuesto por cada uno de los Resultados y por Actividades Globales), nos encontramos con los siguientes datos:

Resultados	Presupuesto	%
R01 Fortalecido el trabajo articulado de los y las defensoras de derechos del campesinado en torno a la Red Nacional de defensores y defensoras de la tierra y el territorio	94.929,79	19%
R02 Reforzados los mecanismos de protección integral de los y las defensoras de derechos humanos y de las organizaciones que los/as acompañan.	175.355,98	35%
R03 Desarrollado un proceso de diálogo político y social en torno a la despenalización de la labor de defensa del derecho a la tierra y el territorio	54.673,44	11%
Actividades Globales	171.107,12	34%
TOTALES	496.066,34	100%

El resultado con mayor asignación presupuestaria es el R2 que con su 35% del presupuesto total supera en un 16% al R1 que cuenta con un 19% de presupuesto y en un 24% al R3 que cuenta con un 11% de presupuesto.

Esta distribución es lógica en la medida que la estrategia establecida por el Proyecto define en el fortalecimiento de las capacidades los miembros de la Red Nacional, como el punto de partida para la exigencia del cumplimiento de los derechos promovidos por los defensores y defensoras de DDHH.

4.2 Eficiencia

Según se recoge en los TdR de la evaluación desde el punto de vista de la eficiencia se deberán valorar los resultados obtenidos en comparación con los recursos empleados. Se deberá valorar si los beneficios tienen un coste equitativo y si han sido asignados equitativamente.

En este sentido, dado que en el análisis de Pertinencia se hace una valoración de los recursos asignados tanto por organización participante como por Resultados, llegándose a la conclusión que la asignación es adecuada en función de las responsabilidades de ejecución, como en la distribución entre resultados. En este sentido en este capítulo analizaremos en primera instancia la ejecución de las actividades tanto a nivel técnico como financiero como elemento que contribuye al logro de los Resultados obtenidos.

Para tal fin realizaremos en primera instancia una revisión del cumplimiento de las actividades en función de la información consignada en el Informe Final del Proyecto, las Fuentes de Verificación (FdV) revisadas por el equipo de evaluación, los medios de verificación adicionales a las FdV principalmente realizadas en la misión de terreno, el porcentaje de ejecución financiera de cada una de las actividades en función de lo presupuestado inicialmente, para concluir con la técnica del semáforo a identificar el grado de cumplimiento de la actividad.

La información de manera consolidada por resultado se presenta a continuación por cada uno de los resultados donde primero se enumeran las actividades y posteriormente se analizan:

R01 Fortalecido el trabajo articulado de los y las defensoras de derechos del campesinado en torno a la Red Nacional de defensores y defensoras de la tierra y el territorio

A.1.1. Formación especializada online sobre defensa de derechos campesinos dirigida a los y las defensoras de la tierra y el territorio

A.1.2. Formación en uso de tecnologías para la documentación de vulneraciones de derechos dirigida a los y las defensoras de la tierra y el territorio

A.1.3. Formación online sobre feminismo campesino y popular dirigido a defensoras de la tierra y el territorio

A.1.4. Practicum procuración en DDHH con asistencia online y presencial continuada.

A.1.5. Encuentros departamentales de la Red Nacional de Defensores de Tierra y Territorio

A.1.6. Facilitación de espacios de encuentro nacional para la coordinación de la Red de Defensores/as con LVCH

Actividad	Cumplimiento en Informe	FdV Revisadas	Medios de verificación	% Ejecución Financiera	Nivel de ejecución
A1.1	Ejecutada en los 3 periodos, se capacitaron 121 personas (71 mujeres y 50 hombres de manera virtual y presencial en defensa de los DDHH, Estaba previsto para 40 personas.	Manual de Formación, Protocolo para documentar casos de violación de DDHH, Ayuda a memoria proceso de formación	Análisis documental, entrevistas bilaterales	93,86	

A1.2	Ejecutada en los 3 periodos se capacitaron 104 personas (66 mujeres y 38 hombres) en TIC. Estaba previsto para 40 personas	Plan formativo en uso de herramientas digitales, Informes de talleres, actas de entrega de equipos	Entrevistas bilaterales, visita in situ, análisis documental	71,84	
A1.3	Ejecutada en los 3 periodos se capacitaron 146 mujeres en Feminismos Campesino popular. Estaba previsto para 20 mujeres.	Cartillas de capacitación, ayudas a memoria proceso de formación	Entrevistas bilaterales, análisis documental	101,79	
A1.4	Ejecutada durante los 3 periodos (dificultades en la medición)	Informes de actividades	Entrevistas bilaterales análisis documental	89,47	
A1.5	Ejecutada durante los 3 periodos se celebran el número de encuentros planificados	Memorias de encuentros	Análisis documental, entrevistas bilaterales	102,25	
A1.6	Ejecutada durante el 2º y el 3er periodo, se celebran el número de encuentros planificados	Memorias de encuentros	Análisis documental, entrevistas bilaterales	122,78	
Media ejecución financiera R1				97	

A nivel técnico la revisión de las FdV y la información obtenida en las entrevistas bilaterales nos hacen ratificarnos en que las actividades se desarrollaron según lo planificado inicialmente. Sin embargo en el caso de la activad **“A1.4 A.1.4. Practicum procuración en DDHH con asistencia online y presencial continuada”**, pese a que la actividad se desarrolla tal y como se ha podido comprobar, no se han desarrollado en el marco del Proyecto las herramientas de medición que nos permitan verificar el cumplimiento literal de lo planificado inicialmente (es decir contabilizar *“al menos, (126) acciones de defensa de los derechos humanos en sus departamentos, entre ellas: (80) Incidentes registrados en la base de datos (40) Acciones de acompañamiento a casos de violaciones de DDHH en los departamentos (acompañamientos legales, acciones de denuncia pública, acciones de mediación/gestión de conflictos locales y acompañamiento a casos de violencia de género)y (6) réplicas del proceso de formación a nivel de base (talleres, asambleas comunitarias, etc.)”*

Esta circunstancia afecta a la literalidad del cumplimiento de lo planificado pero no a la ejecución de la actividad ni su posterior contribución al cumplimiento del resultado.

En términos financieros la media de la ejecución de los Resultados se sitúa en un 3% por debajo de lo planificado inicialmente, lo que está dentro de lo satisfactorio en términos de costo/beneficio.

En este sentido, solo existe una actividad que supera en un 20% el incremento entre lo planificado y lo ejecutado (A.1.6. Facilitación de espacios de encuentro nacional para la coordinación de la Red de Defensores/as con LVCH)). Este incremento responde a la información verificada de incremento de los precios de transporte y alimentación entre el periodo de formulación y de ejecución y con la metodología desarrollada de movilización de los participantes desde sus lugares de origen.

Teniendo en cuenta la información analizada se puede comprobar todas las actividades del R1 se ejecutaron de manera satisfactoria.

R02 Reforzados los mecanismos de protección integral de los y las defensoras de derechos humanos y de las organizaciones que los/as acompañan.

A.2.1. Talleres de seguridad para la elaboración de un plan de protección digital de la Red Nacional de Defensores de Tierra y Territorio

A.2.2. Implementación de medidas digitales y físicas de seguridad para las organizaciones departamentales y nacionales con mayor vulnerabilidad

A.2.3. Acompañamiento legal a casos de criminalización de personas defensoras

A.2.4. Facilitación de espacios de protección psicosocial para mujeres defensoras y víctimas de violaciones a los DDHH

A.2.5. Implementación de un Fondo de Emergencia para protección física de defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras

Actividad	Cumplimiento en Informe	FdV Revisadas	Medios de verificación	% Ejecución Financiera	Nivel de Ejecución
A2.1	Ejecutada durante el periodo 2 y 3 del Proyecto. Desarrollada según planificado	Plan de protección, memoria de capacitación	Entrevistas bilaterales, análisis documental	64,99	
A2.2	Ejecutada durante los 3 periodos del Proyecto en función de las necesidades	Documentación administrativa obras	Visita in situ, revisión documental	101,59	
A2.3	Ejecutada durante los 3 periodos del Proyecto	Informes de seguimiento de casos	Entrevistas bilaterales, revisión documental	136,68	
A2.4	Ejecutada principalmente en el periodo 3 del Proyecto, vinculando en torno a 20 mujeres	Informe de capacitación	Entrevistas bilaterales, revisión documental	35,19	
A2.5	Ejecutada durante los 3 periodos, según planificado inicialmente	guía de procedimientos e informes del fondo	Análisis documental, entrevistas bilaterales	64,19	
Media ejecución financiera R2				80.53	

Según la información revisada y las entrevistas bilaterales realizados se puede afirmar que en términos técnicos la actividades se ejecutaron según lo previsto, con modificaciones no sustanciales y debidas principalmente a las condiciones contextuales del momento de la ejecución, donde se tuvo que adaptar la metodología a la realidad.

En términos de ejecución financiera solamente una de las actividades del resultado se mantiene con una variación presupuestaria menor al 20%, ya sea por debajo o por encima de lo inicialmente planificado.

En este sentido 3 actividades presentan una ejecución financiera menor a lo previsto:

A.2.1. Talleres de seguridad para la elaboración de un plan de protección digital de la Red Nacional de Defensores de Tierra y Territorio. La modificación presupuestaria (se ejecutó el

65% del presupuesto disponible) viene determinada por la estrategia de ejecución de la actividad, que al desarrollarse en conjunto con PBI permitió disminuir los costos asociados con los servicios técnicos y materiales de la actividad.

A.2.4. Facilitación de espacios de protección psicosocial para mujeres defensoras y víctimas de violaciones a los DDHH, que ejecutó el 35% del presupuesto disponible, dado que se modificó la metodología de intervención de la actividad permitiendo realizar ahorros en la facilitación y alimentación de los participantes.

A.2.5. Implementación de un Fondo de Emergencia para protección física de defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras, que ejecutó el 64% de los fondos disponibles. Esta reducción no implicó la desatención de medidas para los defensores y defensoras de derechos humanos sino tras un análisis de la situación se hizo evidente la necesidad de readecuar parte de estos recursos hacia el desarrollo de acompañamiento legal a defensores y defensoras.

En este sentido estas subejecuciones presupuestarias permitieron que se aumentara la ejecución del presupuesto planificado para la ampliación de ejecución presupuestaria vinculada con la A.2.3. Acompañamiento legal a casos de criminalización de personas defensoras, que tal y como se recoge en el cuadro que antecede presentó una ejecución financiera del 136%. Este incremento permitió dar asistencia legal durante más tiempo del inicialmente previsto, así como aumentar el seguimiento in situ de los casos al incrementarse los gastos de combustible, personal local y alimentación.

Teniendo en cuenta los dos aspectos analizados, ejecución técnica y financiera, debemos afirmar que las actividades del Resultado 2 se ejecutaron de manera satisfactoria.

R03 Desarrollado un proceso de diálogo político y social en torno a la despenalización de la labor de defensa del derecho a la tierra y el territorio

A.3.1. Elaboración de dos informes en el marco de la despenalización de la lucha por la tierra y el territorio (Artículo 613), con enfoque de género

A.3.2. Implementación de acciones de incidencia política para la Aplicación del Artículo 613 y otras normativas con enfoque de derechos y perspectiva de género a favor de los derechos del campesinado en Honduras

A.3.3. Campaña de sensibilización a favor de la despenalización de la lucha campesina

Actividad	Cumplimiento en Informe	FdV Revisadas	Medios de verificación	% Ejecución Financiera	Nivel de ejecución
A3.1	Ejecutada en los 3 periodos	TdR e Informe	Análisis documental, entrevistas bilaterales	70,41	
A3.2	Ejecutada en los 3 periodos	Informes de actividades	Análisis documental, entrevistas bilaterales	180,40	
A3.3	Ejecutada en el periodo 2 y 3	Materiales y memorias de campaña	Análisis documental, entrevistas bilaterales	89,37	
Media ejecución financiera R3				113,39	

En términos técnicos todas las actividades planificadas se desarrollaron tal y como se habían concebido inicialmente en términos generales.

En términos financieros llama la atención tanto la sobre ejecución de 1 actividad (A.3.2 con un 180%) y la subejecución de 1 actividad (A.3.1 70%).

La subejecución financiera de la A.3-1 está vinculada principalmente con el hecho que el presupuesto destinado en esta actividad para la contratación de un recurso humano vinculado con la incidencia política se contabilizó a la A.3.2.

Esta modificación más el hecho que las circunstancias contextuales del país permitieran una mayor interacción e incidencia con las autoridades públicas hicieron necesario la asignación de recursos extras vinculados con la ejecución de la A.3.2.

En términos generales tanto la modalidad de ejecución del proyecto seleccionada (una socia hondureña mas una ONGD vasca), así como la estructura institucional del Proyecto (coordinaciones de Proyecto + coordinaciones regionales), así como el uso adecuado del sistema de monitoreo y seguimiento a nivel técnico y financiero (GONG) han permitido que el Proyecto se desarrollara de una manera eficiente cumpliéndose la práctica totalidad de las actividades se han desarrollado de manera adecuada.

Estas circunstancias se han dado gracias a la adaptabilidad al contexto que han tenido las organizaciones hondureñas para que el trabajo a nivel comunitario se haya podido desarrollando, siendo esta la base de la estrategia de actuación del Proyecto.

Esta adaptabilidad se ha dado gracias al trabajo previo desarrollado a nivel nacional y municipal por las organizaciones involucradas quienes han mantenido su relación política en las comunidades durante la ejecución del Proyecto, siendo básica la relación de confianza tejida entre los propios miembros organizados. Esta relación ha servido de puente de entrada para desarrollar, el trabajo interinstitucional y en algunas fases del Proyecto el comunitario.

4.3 Eficacia

Los TdR de la evaluación especifican que se debe analizar la eficacia desde el punto de vista de: valorar el grado de adecuación entre las actividades y el alcance de los resultados obtenidos, considerando los beneficios alcanzados por hombres y por mujeres.

En este sentido, dado que en el capítulo de Eficiencia analizábamos la correcta ejecución de las actividades y en el de Pertinencia se enunciaba que la MML contaba con una lógica vertical y horizontal adecuada analizaremos el cumplimiento de los Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) con los que contaba cada uno de los tres Resultados del Proyecto.

En primer lugar enunciaremos cada uno de sus tres resultados y los IOV definidos para a continuación hacer un cuadro de análisis del cumplimiento de cada uno de ellos, para sacar análisis de cumplimiento por resultado y de manera global poder medir la eficacia del Proyecto.

R01 Fortalecido el trabajo articulado de los y las defensoras de derechos del campesinado en torno a la Red Nacional de defensores y defensoras de la tierra y el territorio

I.O.V.1.R.1.: Al finalizar el primer año de ejecución (40) personas han mejorado sus conocimientos sobre legislación nacional e internacional de los DDHH, herramientas específicas de defensa digital, registro de incidentes (50%) son mujeres (20) mujeres formadas en derechos de defensoras y violencias de género

I.O.V.2.R.1.: Al finalizar el proyecto, (20) mujeres implementan acciones de defensa de los derechos de las mujeres campesinas en sus departamentos

"I.O.V.3. R.1.: A lo largo de la implementación del proyecto los defensores y defensoras han realizado al menos (126) acciones de defensa de los derechos humanos en sus departamentos
(80) Incidentes registrados en la base de datos
(40) Acciones de acompañamiento a casos de violaciones de DDHH en los

departamentos

(6) réplicas del proceso de formación a nivel de base"

I.O.V.4.R.1.: Al finalizar el proyecto se han creado (6) Planes departamentales de acción de la Red Nacional de defensores/as

El 100% de los planes incluyen acciones específicas para cerrar la brecha de género en las bases campesinas

El 100% de los planes incluyen un enfoque de defensa de los recursos naturales/tierra y el territorio"

I.O.V.5.R.1.: A lo largo del proyecto (8) acciones estratégicas adoptadas por la Red de Defensores/as .

(2) documentos estratégicos de la Red

(2) propuestas de normativas consensuadas

(4) comunicados conjuntos.

(1) acción dirigida a la promoción de la equidad de género dentro de la Red Nacional de defensores/as"

IOV OE	% Cumplimiento	FdV Consultadas	Comentarios	Grado de cumplimiento
I.O.V.1.R.1.	335%	Memorias, listados	134 personas capacitadas (56% mujeres)	

I.O.V.2.R.1.	130%	Listado actividades y certificación	Participación de 240 mujeres en acciones de defensa	
I.O.V.3.R.1.	159%	Memorias de acciones	Se contabilizan 201 acciones	
I.O.V.4.R.1.	100%	Planes regionales y nacional	Se elaboran 6 planes	
I.O.V.5.R.1.	133%	Documentos estratégicos, memorias	Se contabilizan 12 acciones estratégicas desarrolladas	

Todos los indicadores del Resultado 1 se cumplieron a cabalidad, lo que indica una ratificación hacia que el Proyecto ha permitido el fortalecimiento de las capacidades de los grupos organizados, tanto a nivel comunitario como municipal y regional a pesar de las dificultades manifestadas tanto por las participantes como por el personal técnico del Proyecto.

Más allá de las dificultades manifestadas, en el ámbito del cumplimiento de este resultado, se vio como altamente valorado el trabajo que se desarrolló de multiplicación de conocimientos a través de la metodología de réplicas, donde personas que participaban por primera vez en este tipo de procesos pudieron multiplicar sus conocimientos con otras mujeres en sus comunidades y constituirse como puntos de referencia comunitarios.

R02 Reforzados los mecanismos de protección integral de los y las defensoras de derechos humanos y de las organizaciones que los/as acompañan.

I.O.V.1.R.2.: _ Al finalizar el mes 18, se cuenta con (1) plan de protección digital de la Red Nacional de Defensores de Tierra y Territorio

I.O.V.2.R.2.: Al finalizar el mes 18, se han reforzado las medidas de seguridad física en 6 oficinas de la CNTC/LCV con mayores índices de vulnerabilidad

I.O.V.3.R.2.: Al finalizar el proyecto los y las defensoras de derechos humanos participantes manifiestan una disminución en su percepción de la inseguridad de un 25%

I.O.V.4.R.2.: A lo largo del proyecto, (160) líderes y lideresas campesinas criminalizados son atendidas ante operadores de justicia por parte de los equipos jurídicos de LVC y la CNTC
40 defensores consiguen su carta de libertad

40 casos de criminalización obtienen acompañamiento legal

Atención legal de emergencia a 80 defensores y defensoras en riesgo.

I.O.V.5.R.2.: Al finalizar el proyecto (60%) de mujeres defensoras manifiestan una mejoría en su bienestar psico-emocional tras haber participado a los espacios de protección psicosocial

I.O.V.6.R.2.: A lo largo de la intervención (50) defensores/as de derechos en situación de riesgo alto reciben apoyo de emergencia (50% mujeres)

IOV OE	% Cumplimiento	FdV Consultadas	Comentarios	Grado de cumplimiento
I.O.V.1. R.2	100%	Plan de protección	Desarrollado de manera coordinada con PBI	
I.O.V.2. R.2.	100%	Informe y certificación de mejoras	Mejoradas 6 sedes.	
I.O.V.3. R.2.	100%	Informe de medición	Hay dudas con metodología	
I.O.V.4. R.2.	148%	Informes de seguimiento	147 atenciones casos de criminalización, 61 defensores/ras consiguen su carta de libertad., 73 acompañamientos a	

			defensoras/res ante los juzgados.	
I.O.V.5. R.2.	100	Encuesta	Se alcanza la meta	
I.O.V.6. R.2.	92%	Informes de Fondo de Emergencia	Contabilizado solamente los del fondo de Emergencia.	

En el caso del I.O.V.6.R.2.: A lo largo de la intervención (50) defensores/as de derechos en situación de riesgo alto reciben apoyo de emergencia (50% mujeres), se debe señalar que el cuadro que se presenta anteriormente recoge los datos presentados en el informe final y que contabilizan 46 personas atendidas en situación de emergencia.

Estas 46 personas que fueron atendidas por el Fondo de Emergencia ya existente en el país al que el Proyecto contribuye, pero no se tuvieron en cuenta otras acciones de emergencia fuera del fondo que fueron ejecutadas en el marco de la A.2.3. Acompañamiento legal a casos de criminalización de personas defensoras, donde se dio apoyo de emergencia al menos a 5 defensores y defensoras adicional al mecanismo del Fondo de Emergencia.

Teniendo en cuenta esta aclaración, en el caso de este resultado nuevamente se cumplen con los indicadores inicialmente planteados, lo que sumado a la revisión de la ejecución de las actividades nos indica que el Proyecto ha contribuido a mejorar el acceso a los servicios de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

Esta mejora es sumamente importante, a pesar que se limita a situaciones de emergencia y acompañamiento jurídico (no representación legal), dado que el Estado hondureño ha ido recortando los recursos vinculados con la protección de defensores y defensoras de derechos humanos pese a que exista una arquitectura institucional construida para ello desde Estado.

R3: Organizaciones de mujeres articuladas impulsan acciones de veeduría social y denuncia a favor de una vida libre de violencias para las mujeres

I.O.V.1.R.3.: Al finalizar el primer año de ejecución, se cuenta con (2) informes nacionales elaborados analizando la situación de criminalización e incidencias de seguridad sobre campesinos y campesinas, (1) de ellos sobre mujeres campesinas criminalizadas

I.O.V.2.R.3.: Al finalizar el proyecto, (2) propuestas normativas para la protección del campesinado son presentadas de manera colectiva ante las autoridades nacionales.

I.O.V.3.R.3.: A lo largo de la ejecución del proyecto (20) titulares de responsabilidades y obligaciones participan en los espacios de incidencia facilitados.

10 representantes de instituciones nacionales

10 representantes de la comunidad internacional"

I.O.V.5.R.3.: Al finalizar el proyecto, las acciones de sensibilización/difusión realizadas tienen un impacto en más de 10.000 personas:

(600) impactos en redes sociales

(1400) asistencia en actos presenciales

(8000) audiencia media de medios de comunicación "

IOV OE	% Cumplimiento	FdV Consultadas	Comentarios	Grado de cumplimiento
I.O.V.1. R.3	100%	Informes	Realizados los informes	
I.O.V.2. R.3	250%	Ayudas a memoria y propuestas	8 propuestas presentadas	
I.O.V.3. R.3	140%	Ayudas a memoria	Se han realizado acciones con 28 entidades a nivel nacional e internacional	
I.O.V.4. R.3	104%	Informe de alcance y materiales		

El cumplimiento de los indicadores nos permite afirmar que efectivamente el Proyecto ha posibilitado el desarrollo de acciones de incidencia al ejecutarse de manera correcta las actividades planificadas.

4.4 Viabilidad y sostenibilidad

En el transcurso del análisis de las opciones de viabilidad y sostenibilidad del Proyecto nos encontramos con ciertos aspectos que garantizan el mantenimiento de lo conseguido a nivel de cada uno de los 3 resultados, pero también ponen dificultades tras la finalización del mismo:

R01 Fortalecido el trabajo articulado de los y las defensoras de derechos del campesinado en torno a la Red Nacional de defensores y defensoras de la tierra y el territorio

Garantías de sostenibilidad:

- 1.- Los procesos de capacitación desarrollados han contribuido al fortalecimiento de liderazgo de mujeres jóvenes, lo que viabiliza la incorporación de nuevos liderazgos y promueve la apuesta política de nuevos liderazgos.
- 2.- Este fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario facilita el poder reivindicar espacios de participación ante las instituciones del Estado a nivel nacional, municipal y comunitario.
- 3.- La modalidad de réplicas desarrollada por el Proyecto, permite que se sigan fortaleciendo los grupos de defensores y defensoras a nivel comunitario y municipal.

Riesgos a sostenibilidad:

- 1.- El modelo de control social que surja a partir del nuevo periodo presidencial puede limitar los avances desarrollados por las organizaciones sociales.

R02 Reforzados los mecanismos de protección integral de los y las defensoras de derechos humanos y de las organizaciones que los/as acompañan.

Garantías de sostenibilidad:

- 1.- El establecimiento de los grupos a nivel comunitario son una garantía de seguir brindando ese tipo de soluciones ante la indefensión ante procesos de despojo y desalojo.
- 2.- El prestigio del trabajo de las organizaciones a nivel comunitario y las relaciones construidas a nivel comunitario y municipal sobre todo garantiza que sean actores a tener en cuenta independientemente de las estrategias nacionales de los diferentes poderes ejecutivos.

Riesgos a sostenibilidad:

- 1.- La continuidad en el acompañamiento y a la visibilidad de situaciones de violaciones de derechos humanos a defensores y defensoras está determinado por los fondos disponibles que se puedan gestionar. Esta capacidad de gestión depende de financiadores externos que a la fecha no permiten garantizar esa asistencia.
- 2.- La falta de recursos destinados por el Estado hondureño a procesos de garantía de seguridad a defensores y defensoras de derechos humanos.

R03 Desarrollado un proceso de diálogo político y social en torno a la despenalización de la labor de defensa del derecho a la tierra y el territorio

Garantías de sostenibilidad:

1.- La capacidad instalada, la experiencia y trayectoria de las organizaciones hondureñas garantizan que acciones de incidencia masiva se puedan seguir desarrollando una vez finalizado el Proyecto, a pesar que no existen garantías del desarrollo de campañas de sensibilización pautadas en medios tradicionales al no contar con presupuesto destinado a ellos.

2.- La capacidad en nuevas tecnologías y en herramientas artísticas a nivel comunitario facilitan la difusión de mensajes y el desarrollo de acciones de incidencia.

Riesgos a sostenibilidad:

En términos globales se ve una gran posibilidad de sostenibilidad en cuanto al desarrollo de capacidades a nivel comunitario y a nivel de acciones de incidencia, dependiendo de la financiación externa para el acompañamiento en procesos de defensoría.

4.5 Impacto

Para analizar el impacto de la intervención, definido en los TdR como la identificación de los efectos generados por el Proyecto, analizaremos el cumplimiento de los IOV establecidos para el Objetivo Específico del Proyecto. De tal manera podremos extraer conclusiones sobre cómo el Proyecto ha permitido contribuir a generar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos a la tierra y el territorio en Honduras.

Tal y como hemos hecho en el caso del capítulo de eficacia en primer lugar enunciaremos los IOV de los que se dotó la MML del Proyecto y posteriormente entraremos a analizar el cumplimiento de los mismos para resaltar de manera global por último el impacto de la intervención en función del análisis desarrollado.

OBJETIVO ESPECÍFICO Aumentar las capacidades de la población campesina de Honduras y de sus organizaciones más vulnerabilizadas en el ejercicio y defensa de su derecho a la tierra y al territorio

"I.O.V.1.O.E: Al finalizar el proyecto, la Red Nacional de defensa del derecho a la tierra el territorio se encuentra activa en (6) departamentos:
con una membresía de 120 personas
con 40 defensores/as con una formación especializada
con 20 defensoras referentes para protección específica de los derechos de las mujeres nivel municipal"

I.O.V.2.O.E: Al finalizar el proyecto, la implementación de acciones de defensa y protección por parte de los miembros de la Red Nacional de defensa del derecho a la tierra el territorio ha aumentado en un (50%)

Al menos (6) acciones a favor de los derechos de mujeres implementadas a nivel departamental"

I.O.V.3.O.E: Al terminar el proyecto se han reducido, al menos un (25%), los incidentes de seguridad en las organizaciones campesinas

I.O.V.4.O.E: Al finalizar el proyecto, se han paralizado los procesos penales abiertos contra al menos 40 personas defensoras criminalizadas por su acción de defensa de la tierra y el territorio"

I.O.V.5.O.E: Al finalizar el proyecto, se ha creado una mesa interinstitucional para el debate de medidas de protección del movimiento campesino en defensa de sus derechos."

IOV OE	% Cumplimiento	FdV Consultadas	Comentarios	Grado de cumplimiento
I.O.V.1.O.E	238%	Memorias, informes y certificación	La Red cuenta con 180 defensoras y defensores en total (116 son mujeres y 64 hombres), 92 defensoras cuentan con una formación especializada en Feminismo campesino y popular y hay 73 mujeres defensoras referentes para protección específica de los derechos de las mujeres	
I.O.V.2.O.E	133%	Memorias. Evaluaciones, certificación	Se contabilizan 8 acciones	
I.O.V.3.O.E	100%	Registro de incidentes	En el año 2022 CNTC registra 17 incidentes de seguridad y en el 2023 10, lo que supone una disminución del 41%.	
I.O.V.4.O.E	145%	Cartas de libertad y certificados	58 casos de procesos penales paralizados	
I.O.V.5.O.E	300%	Memorias e informes	Creados y en funcionamiento 3 espacios	

Haciendo una revisión global de cumplimiento de los indicadores, todos ellos, se han cumplido según lo que estaba previsto, por lo que se está en situación de afirmar que el Proyecto ha aumentado las capacidades de la población campesina de Honduras y de sus organizaciones más vulnerabilizadas en el ejercicio y defensa de su derecho a la tierra y al territorio

4.6 Tabla sintética de valoración

FICHA EVALUACIÓN EXTERNA DEL CAD				
Título: Cultivar sin Riesgo: Comunidades campesinas fortalecen sus capacidades para la defensa colectiva de los derechos a la tierra y el territorio en Honduras				
Sector: CAD: 1516010. Promoción y protección de los defensores de los derechos humanos		Lugar:		Honduras
Tipo de evaluación externa: Final		Coste (€) 10.734		
Fecha de la intervención: Fecha de inicio: 1/12/2021 fecha finalización: 30/06/2024		Agente ejecutor	Fundación Mundubat	Población beneficiaria
Fecha de la evaluación externa: Octubre 2024		Agente evaluador	MKE	Defensores y defensoras de derechos humanos a nivel nacional (Honduras).
ANTECEDENTES Y OBJETIVO GENERAL DE LA INTERVENCIÓN				
Proyecto financiado por la AVCD, ejecutado por la Fundación Munduba y CNTC, se pretende evaluar el Proyecto según los Criterios de la OCDE (Pertinencia, Eficiencia, Eficacia, Impacto y Sostenibilidad).				
PRINCIPIOS Y OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA				
Basándose en los criterios de la OCDE se dan recomendaciones sobre futuras intervenciones, a la vez que se analiza el cumplimiento de lo planificado en el Proyecto.				
METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS				
Los TdR establecieron basar la evaluación en las técnicas de revisión documental y entrevistas a personal de la organización ejecutora. Se realiza viaje a terreno.				
CONCLUSIONES				
El Proyecto fue identificado y formulado de manera correcta, en función de las circunstancias en las que se desarrolló la misma. Muchas de las circunstancias en las que se desarrolló el proceso eran inidentificables a la hora de la identificación vinculado con el cambio de ejecutivo nacional.				
La elección de las socia hondureña fue adecuada para poder solventar la relación con los titulares de derechos a nivel local ha permitido el desarrollo de iniciativas conjuntas con ellos, así como a nivel nacional.				
El proyecto ha sustituido al propio Estado en un contexto de falta de medios ante situaciones de emergencia de los defensores y defensoras de DDHH.				
El Proyecto se identificó con un gobierno con una política clara de criminalización de los defensores y defensoras de DDHH y se desarrolló con otro gobierno con diferencias sustanciales ante el acercamiento a la temática.				
RECOMENDACIONES				
Fortalecimiento de capacidades:				
Se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario en los municipios en los que se han desarrollado acciones. La incorporación				

de jóvenes, nuevas tecnologías y replicas se considera como un acierto en el proceso de ejecución y se recomienda se siga con esa estrategia. En cualquier caso se deberían tomar medidas que faciliten la participación de las mujeres, como por ejemplo contando con servicio de guarderías mientras se desarrollan los procesos.

En el ámbito **de atención y acompañamiento a defensoras y defensores de DDHH**, destacan además de la atención brindada por especialistas en el ámbito legal y psicológico, totalmente necesario ante el recorte de recursos del Estado, es altamente recomendable continuar con los procesos de grupo de autoayuda lo que permite generar cohesión social a nivel comunitario y atender en cierta medida los casos de violaciones de derechos humanos.

A nivel de **los procesos de incidencia**. El desarrollo de acciones similares de incidencia permiten evidenciar las trabas existentes para el cumplimiento de los derechos y reafirman la identidad grupal de las organizaciones, comunitarias, municipales y nacionales, por lo que se recomienda que se continúe con el desarrollo de ese tipo de acciones

AGENTES QUE HAN INTERVENIDO

Técnicos y directivos de organizaciones participantes. Titulares de derechos y de obligaciones participantes en procesos de fortalecimiento de capacidades

5.- Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones generales

El Proyecto fue identificado y formulado de manera correcta, en función de las circunstancias en las que se desarrolló la misma (octubre 2020 a junio 2021). Muchas de las circunstancias en las que se desarrolló el proceso eran inidentificables a la hora de la identificación cambio de gobierno nacional.

La elección de la socia hondureña fue adecuada para poder solventar las dificultades de coordinación y desarrollo de actividades a nivel municipal y comunitario, dado que la relación con los titulares de derechos a nivel local ha permitido el desarrollo de iniciativas conjuntas con ellos cuando existieron ausencias de poder central sin capacidad total de ejercer mecanismos de control social.

El proyecto ha sustituido al propio Estado en un contexto de falta de medios vinculados con la garantía de seguridad de las defensoras de derechos humanos.

La priorización de trabajar con grupos de mujeres jóvenes permite que se mantenga la organización comunitaria, permitiendo la existencia de relevos generacionales.

5.2 Conclusiones por resultados

En el marco de fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario y municipal, el Proyecto fue altamente provechoso por parte de las participantes. Además de fortalecer las capacidades de las mujeres participantes, se fomentó la integración de nuevos liderazgos juveniles y adultos a nivel comunitarios.

Adicionalmente estos procesos de capacitación permitieron a defensores y defensoras de DDHH que no habían participado previamente en procesos de este tipo a identificar sus derechos, con prioridad en los casos vinculados con los derechos sobre tierra y territorio, y surgir nuevos liderazgos al desarrollarse las réplicas a nivel comunitario.

Este fortalecimiento de capacidades es sumamente oportuno en un hipotético contexto de cierre de espacios y de negación de derechos por parte de las autoridades nacionales.

En este contexto, se le debe sumar el recorte de recursos institucionales destinados al ámbito especializado de seguridad de defensores y defensoras de derechos humanos.

En este sentido, ha sido sumamente trascendente el acompañamiento tanto en el ámbito psicológico como jurídico brindado en el marco del Proyecto.

En términos de incidencia, el Proyecto pudo desarrollar acciones de incidencia, gracias al contexto existente vinculado con el cambio de gobierno.

5.3 Recomendaciones y acciones de mejora

Siendo altamente pertinente el Proyecto y teniendo en cuenta las circunstancias actuales contextuales se realizan a continuación recomendaciones para poder desarrollar acciones en los 3 ámbitos de intervención del Proyecto:

Fortalecimiento de capacidades:

Se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario en los municipios y departamentos en los que se han desarrollado acciones. La incorporación de jóvenes, nuevas tecnologías y replicas se considera como un acierto en el proceso de ejecución y se recomienda se siga con esa estrategia. En cualquier caso se deberían tomar medidas que faciliten la participación de las mujeres, como por ejemplo contando con servicio de guarderías mientras se desarrollan los procesos.

En el ámbito de atención y acompañamiento a defensores y defensoras de derechos humanos, destacan además de la atención brindada por especialistas en el ámbito legal y, totalmente necesario ante el recorte de recursos del Estado, es altamente recomendable continuar con los procesos iniciados.

A nivel de los procesos de incidencia, el desarrollo de acciones similares de incidencia permiten evidenciar las trabas existentes para el cumplimiento de los derechos y reafirman la identidad grupal de las organizaciones, comunitarias, municipales y nacionales, por lo que se recomienda que se continúe con el desarrollo de ese tipo de acciones.

Es en este sentido que se ratifica la importancia del Fortalecimiento de organizaciones a todos los niveles.

6.- Anexos

6.1 Términos de Referencia de la evaluación

6.2 Bibliografía y documentación consultada

6.2 Agenda de trabajo en terreno

6.3 Información y documentación generada en las visitas de terreno

6.4 Presentación del resumen ejecutivo